



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN N° 16/2013

2 DE OCTUBRE DE 2013

A.1. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 164/2013.

AYUDAS Merck Serono de Investigación 2014 de la Fundación Salud 2000.



Referencia: SUBV 165/2013.

SUBVENCIONES en materia de Medio Ambiente para 2013 del Ayuntamiento de Zaragoza.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD.**

**PUBLICADAS BASES
REGULADORAS DEL PROGRAMA
ESTATAL DE FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA.**

**PUBLICADAS BASES
REGULADORAS DEL PROGRAMA
ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
ORIENTADA A LOS RETOS DE LA
SOCIEDAD.**

A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 166/2013.

PREMIO Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Díez de la Fundación Formación y Desarrollo Urbanístico.

Referencia: BE 167/2013. BECAS de Postgrado en Estadística del Instituto Nacional de Estadística.

Referencia: PRE 168/2013. V PREMIO UAM-ACCENTURE en Economía y Gestión de la Innovación.

Referencia: PRE 169/2013. PREMIOS MEDES-MEDICINA en Español de Fundación Lilly.

Referencia: BE 170/2013. BECAS VANIER para estudios de doctorado en Canadá.

Referencia: PRE 171/2013. XVI PREMIO de Nacional de Investigación en Medicina del Deporte de la Universidad de Oviedo.

Referencia: PRE 172/2013. PREMIOS a la Investigación y Defensa de la Producción Ecológica de ECOVALIA.



A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 164/2013.

FUNDACIÓN SALUD 2000.

Convocatoria de ayudas Merck Serono de Investigación 2014.

Las ayudas están destinadas a financiar proyectos de investigación inéditos, presentados por investigadores españoles, que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, con un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años.

Las áreas clínicas son las siguientes:

- Investigación Clínica en Fertilidad.
- Investigación Clínica en Esclerosis Múltiple.
- Investigación Clínica en Endocrinología.
- Investigación Clínica en Oncología.
- Investigación en bases moleculares de las Enfermedades Raras y sus implicaciones clínicas.
- Investigación Clínica en Cardiometabolismo.
- Investigación Clínica en Alergología.

Se otorgarán un total de 7 ayudas, una por cada área de investigación. Cada una de ellas estará dotada con 25.000.- euros.

Los participantes pueden hacer llegar sus proyectos:

- Rellenando directamente el formulario, a través de la web: www.fundacionsalud2000.com

Una vez se haya enviado el proyecto, el solicitante de la ayuda deberá remitir el original por correo postal a las oficinas de la fundación:

- Por correo certificado, en papel o en formato electrónico.

- En las oficinas de la Fundación Salud 2000 en la calle General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 - Madrid.

El plazo límite para la recepción de los proyectos es el 30 de octubre de 2013.

*No obstante, la Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite de presentación de solicitudes (original y copia) en el Servicio de Gestión de Investigación, el día 28 de octubre de 2013**, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas y a su envío dentro del plazo fijado.*

Referencia: SUBV 165/2013.

B.O.P. ZARAGOZA del 1 de octubre de 2013. ANUNCIO DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL AÑO 2013 EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Las bases tienen por objeto convocar ayudas económicas a las entidades sociales e instituciones sin ánimo de lucro para que desde su capacidad de influencia, inviertan sus esfuerzos sociales en programas que tengan una repercusión ciudadana complementando territorial o funcionalmente las competencias desarrolladas por el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de medio ambiente urbano.

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, permitira establecer una prelación de proyectos desde aquellos que se considere que colaboran en mayor medida con la labor municipal de sensibilización ambiental y mejora del medio ambiente.



Los proyectos que se presenten en la convocatoria deberán ajustarse a una de las líneas de intervención municipal. Podrán ser objeto de subvención los programas de actividades que tengan como fin las siguientes líneas de intervención:

a) Proyectos de Investigación y Desarrollo

Se considerarán proyectos de carácter ambiental de investigación y desarrollo aquellos que redunden en el análisis de nuevas tecnologías y valoración de indicadores medioambientales, que faciliten el control del medio ambiente urbano y que puedan mediante acuerdo de colaboración desarrollar líneas investigadoras del Ayuntamiento en materia de agua o energía.

b) Proyectos de difusión y sensibilización ambiental destinadas a la población general.

c) Proyectos de sensibilización en ahorro de agua y energía destinadas a organizaciones colectivas del sector laboral o empresarial

Podrán ser beneficiarias las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con personalidad jurídica propia

- En caso de tratarse de grupo de investigación creado en una institución universitaria, deberá contar con acuerdo de reconocimiento anterior a un año a contar desde la publicación de esta convocatoria.

El investigador solicitante deberá aportar

El plazo para la presentación de las solicitudes será de **veinte días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P de Zaragoza.

*No obstante, la Universidad de Zaragoza establece **como fecha límite de presentación de solicitudes (original y copia) en el Servicio de Gestión de Investigación, el día 22 de octubre de 2013**, con objeto de proceder a la revisión y firma de las mismas y a su envío dentro del plazo fijado*



A.2.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 166/2013.

B.O.E. de 19 de septiembre de 2013. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN FORMACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO.

La Fundación convoca la Sexta Edición del Premio Nacional de Urbanismo *Ricardo Santos Díez* para trabajos de investigación, originales y en español, en el ámbito del Urbanismo y del Derecho Urbanístico tanto en su vertiente jurídica como técnica.

Los trabajos se presentarán en formato digital "Word" o "pdf" al correo electrónico info@fydu.comm y dos ejemplares en papel, encuadernados, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN FORMACIÓN Y
DESARROLLO URBANÍSTICO.
Avda. Ricardo Soriano, 14; 2C.
29601 Marbella.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de mayo de 2014.
Bases en la web:
<http://www.cursourbanismo.com/investigacion>

Referencia: BE167/2013

B.O.E. de 26 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se convocan becas de postgrado en estadística.

Se convocan doce becas con el fin de fomentar y promocionar la investigación estadística, así como el desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

Para poder obtener una de las becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer plena capacidad de obrar, así como la nacionalidad española o la de un país miembro de la U.E o del Espacio Económico Europeo, y ser residente en España en el momento de iniciar el disfrute de la beca.

b) Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero o arquitecto, o de Grado, que deberá haberse obtenido durante los últimos tres años anteriores a la fecha de la publicación de la presente Resolución de convocatoria de las becas. Los títulos obtenidos deberán ser oficiales o estar reconocidos o convalidados. En el caso de estar en trámite, quedará condicionada la concesión de la misma a la obtención del reconocimiento o convalidación.

c) Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en los términos previstos en la normativa vigente.

d) No incurrir en las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

e) No haber sido beneficiario de una beca concedida por el Instituto Nacional de Estadística, con anterioridad, para el mismo fin

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística (C/ Estébanez Calderón, n.º 1 (planta baja), 28020 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud también estará disponible en la web del INE (<http://www.ine.es/>).



Los interesados también podrán presentar la solicitud por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, mediante el procedimiento telemático de «Solicitud de Becas Estadísticas», disponible en la dirección web del INE, www.ine.es, en el apartado «Oficina Virtual / Registro Telemático».

El plazo de presentación de solicitudes será de quinze días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 168/2013

MEDES-FUNDACIÓN LILLY.
CONVOCATORIA Premios MEDES-MEDicina en Español 2013.

Dos Modalidades:

- Premio a la mejor **INICIATIVA** en el fomento del uso del idioma español para la divulgación del conocimiento biomédico.

- Premio a la mejor **INSTITUCIÓN** o ENTIDAD destacada en la promoción y difusión de la publicación biomédica en español.

Candidatos y Características:

- **Premio a la mejor INICIATIVA:**
Podrán optar al Premio las personas, físicas o jurídicas, que sean titulares de iniciativas o proyectos que contemplen la generación de nuevas ideas, estrategias y utilidades tecnológicas, aplicadas al uso del idioma Español en la divulgación de los conocimientos en Biomedicina, que faciliten a los profesionales sanitarios el acceso a la información y la práctica de la medicina, iniciados a partir del 1 de enero de 2012, estén ya finalizados por completo o en período de ejecución.

- **Premio a la mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD:** Podrán ser candidatas aquellas entidades e instituciones que, a través de su actividad y a lo largo del tiempo, se hayan destacado en la producción y/o la publicación científica biomédica en español, así como en facilitar su divulgación

Cada uno de los Premios está dotado con una cantidad única de **3.000 euros**.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PLAZOS:

Las propuestas se formalizarán mediante carta dirigida al Director de la Fundación Lilly. Se adjuntará el Formulario Candidatura Premios MEDES 2013, debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (candidato, autor o persona firmante y otros colaboradores), *curriculum vitae* del candidato, autor o persona firmante. Además:

En el caso del Premio a la mejor INICIATIVA, una descripción breve de la iniciativa o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma.

En el caso del Premio a la mejor INSTITUCIÓN o ENTIDAD, se aportará la correspondiente memoria institucional

El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto hasta el 8 de octubre de 2013.

MÁS INFORMACION

Referencia: PRE 169/2013

CÁTEDRA UAM – ACCENTURE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN. Convoca el Premio correspondiente a 2013 para un trabajo de investigación inédito en Economía y Gestión de la Innovación.

El lema del Premio 2013 es:

“La innovación en el sistema financiero. Efectos de la crisis”.



A título de ejemplo, dentro de este amplio tema pueden contemplarse conjunta o alternativamente aspectos como los siguientes:

- Innovación en cualquiera de distintos agentes (Banca, seguros,...)
- La innovación como estrategia de supervivencia ante la crisis financiera.
- La innovación en productos financieros.
- Ventajas y desventajas de la innovación financiera.
- El papel de la regulación y la supervisión en la innovación financiera.
- El papel de las TIC en la innovación financiera.
- La Innovación en servicios financieros y el financiamiento a las PYMES.
- Riesgos de la innovación financiera.
- Gestión de la innovación en servicios financieros.
- Innovación en servicios y desempeño económico de la empresa.
- Patrones de la difusión de las innovaciones en servicios financieros.
- Innovación disruptiva e incremental en servicios financieros.
- Similitudes y diferencias entre innovación financiera y no-financiera en servicios

El Premio Cátedra UAM- Accenture 2013 está dotado con **seis mil euros** (6.000 euros)

Los trabajos deben ser originales e inéditos. Sólo se aceptarán trabajos escritos en inglés. Los trabajos se entregarán en formato pdf. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

Junto con el texto completo del trabajo, se enviará un resumen, en lenguaje divulgativo, de entre 1.000 y 1.200 palabras.

La Cátedra UAM-Accenture podrá realizar y distribuir una publicación con una selección de resúmenes de los trabajos presentados a esta convocatoria.

Los trabajos se enviarán por correo electrónico antes de las 12 pm del día 30 de Octubre de 2013, a la dirección catedra.uam-accenture@uam.es

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: BE 170/2013

GOBIERNO DE CANADÁ.
CONVOCATORIA DE LAS BECAS VANIER PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CANADÁ.

El programa de becas "Vanier Canada Graduate Scholarship" o Vanier CGS, fue creado por el Gobierno de Canadá con la intención de apoyar a estudiantes de doctorado canadienses e **internacionales**, en un programa que ayudará a ampliar la capacidad investigadora de Canadá.

La beca es administrada por tres instituciones: Canadian Institutes of Health Research (CIHR), Natural Sciences and Engineering Research Council (NSERC) y Social Sciences and Humanities Research Council (SSHRC).

Los solicitantes deberán:

- Tener cualquier nacionalidad.
- Ser nominados por una institución de educación superior canadiense (a la que habrán enviado previamente su solicitud de beca).
- Registrarse como estudiantes de tiempo completo en la institución canadiense que los nomine, como estudiantes de doctorado en alguna de las áreas del programa.



- No haber realizado más de 20 meses de estudios de doctorado.
- Ser excelentes estudiantes.
- Tener conocimientos suficientes de inglés o francés

Los candidatos deberán seguir los siguientes pasos:

- Contactar a la universidad en la que desea realizar sus estudios y que deberá nominarlo.
- Completar el formulario de aplicación, que será enviado por la universidad.

Deberán presentar:

- Formulario de aplicación en línea.
- Lista de actividades y logros en cualquiera de las categorías especificadas en la convocatoria (revisar cuidadosamente).
- Escrito en el que indique el impacto de sus actividades y logros, y cómo éstos le hacen un candidato potencial a la beca.
- Cartas de referencia, según la convocatoria.
- Carta de nominación de la universidad anfitriona, que destaque sus cualidades de liderazgo.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 6 de noviembre de 2013.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 171/2013.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO. XVI CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE.

La presente convocatoria tiene por objeto conceder los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte.

Todos los trabajos de investigación que se presenten a concurso deberán ser inéditos y versar sobre cualquier tema relacionado con la Medicina del Deporte, salud y ejercicio físico o con la mejora del rendimiento de los deportistas.

Los trabajos se enviarán por correo a la siguiente dirección:

Reg. Gral. Universidad de Oviedo.
Plaza del Riego, 4, bajo.
33003. Oviedo (Asturias).

El sobre llevará en el exterior la inscripción: Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte. Solo serán admitidos los trabajos enviados por correo.

El plazo para la recepción de los trabajos finaliza el 13 de diciembre de 2013.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 172/2013.

ECOVALIA. XV PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2013.

“PREMIO ANDRÉS NÚÑEZ DE PRADO A LA INVESTIGACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA”.

Con el objeto de fomentar la investigación en temas relacionados con la Producción Ecológica, ECOVALIA otorga, con carácter anual, este premio al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

Este trabajo debe considerar a la Producción Ecológica como un sistema productivo innovador, cuyo principal objetivo es la obtención de alimentos de la máxima calidad de forma sostenible, protegiendo el medio ambiente, mediante el uso adecuado de los recursos naturales y permitiendo a las personas del sector, la realización de su trabajo en un medio más seguro.



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

El trabajo deberá estar redactado en lengua castellana, aunque su ámbito sea de carácter internacional.

Los candidatos interesados en participar deberán presentar una **copia del trabajo en soporte informático** (procesador de texto), en la que no deberá hacerse mención sobre la autoría de la obra.

Esta irá acompañada de un **resumen** del mismo, con una extensión máxima de tres folios DIN A4 (Calibri 11 e interlineado 1,5), el **Curriculum Vitae** del autor/es del trabajo y una **declaración expresa de aceptación de las bases de este premio** firmada por el/los autor/es.

Todos los originales presentados al premio en el plazo y forma debidos no podrán ser retirados antes de que el jurado haga pública su decisión.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el martes 15 de octubre, siendo la dirección postal para su recepción la siguiente:

**XV CONVOCATORIA PREMIOS A
LA INVESTIGACIÓN Y DEFENSA EN
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.**

**ECOVALIA: Asociación Valor
Ecológico.**

Avda. Emilio Lemos nº 2. Mod. 603
(41020-Sevilla).

Para [MÁS INFORMACIÓN](#) debe llamar al teléfono **955023 192** o escribir a la dirección de correo electrónico **proyectos@ecovalia.org**



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 19 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se concede ayuda para beca y contrato del Programa Nacional de formación de profesorado, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación, por estimación de recurso contencioso-administrativo.

B.O.E. de 24 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se concede beca de formación en biblioteconomía y documentación relacionada con los fondos bibliográficos del Tribunal Constitucional.

B.O.E. de 24 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se conceden becas de formación relacionada con la doctrina constitucional.

B.O.E. de 24 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 2013, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2013.

B.O.E. de 25 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las "Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fulbright" para la ampliación de estudios artísticos y de gestión cultural en los Estados Unidos de América, curso 2013-2014.

B.O.E. de 30 de septiembre de 2013. RESOLUCIÓN 600/38131/2013, de 10 de septiembre, de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, por la que se concede beca de ayuda a la investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval (Fundación Alvargonzález, año 2013).

B.O.E. de 1 de octubre de 2013. RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2013, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden becas de formación e investigación para titulados universitarios.

B.O.A. de 23 de septiembre de 2013. DECRETO 148/2013, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación y sociedad de la información.